



Para la ejecución de este componente se deberá cumplir lo siguiente:

El componente de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, **se operara a través de una cuenta específica, que deberá aperturar la Coordinación Administrativa, Financiera y de Informática** de la SEPADA, quien en coordinación con la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura Sustentable al concluir el ejercicio del recurso que se canalice para este fin, deberá presentar cierre operativo a la CRyS para su validación correspondiente.

VIII.6. Componente Sistema Estatal de información Pesquera y Acuícola

Recursos del Estado destinado principalmente al Equipamiento, mantenimiento, seguimiento y actualización de licencias y trámites necesarios para la implementación del SEIPA, como los pagos de licenciamiento del sistema operativo y firewall que permita operar la plataforma informática que contiene el sistema estatal de información.

La ejecución de estos recursos se realizará conforme a los conceptos de apoyo que a continuación se describen:

CONCEPTO DE APOYO	PORCENTAJE DE APOYO
Sistema Estatal de información Pesquera y Acuícola, recursos destinados a la adquisición de equipo de tecnologías de información, para montar base de datos, con servidor, equipo principal rack, gabinete, paneles, computadora principal, NAS o SAN, Sistema de almacenamiento, Switch de red, Firewall, Patch, UPS, licencias, permisos y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$1,500,000.00

Para la ejecución de este componente se deberá cumplir lo siguiente:

El componente de Sistema Estatal de información Pesquera y Acuícola, **se operara a través de una cuenta específica, que deberá aperturar la Coordinación Administrativa, Financiera y de Informática** de la SEPADA, quien en coordinación con la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura Sustentable al concluir el ejercicio del recurso que se canalice para este fin, deberá presentar cierre operativo a la CRyS para su validación correspondiente.

IX. MECÁNICA OPERATIVA.

A). Procedimiento de entrega de apoyo.

Los pescadores, comerciales y deportivos, y los acuacultores interesados en acceder a los incentivos del Programa que formen parte de la población objetivo,



deberán presentar solicitudes de apoyo, debidamente firmadas por el representante legal de la Unidad de Producción Pesquera o Acuícola, dirigida al Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.

La oficina receptora podrá recibir solicitudes a partir del siguiente día de la publicación de los Lineamientos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, durante los días que se especifiquen en los mismos o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal asignada al Programa.

El procedimiento para acceder a los recursos del Programa es el siguiente:

Recepción de Solicitudes: Las oficinas receptoras tramitadoras correspondientes reciben y revisan las solicitudes de apoyo; en caso de faltar documentación, el responsable de la oficina regresa el expediente al solicitante.

La presentación de la solicitud ante la oficina receptora, no crea derecho a obtener el apoyo, si no que estará sujeta a la dictaminación positiva y a la disponibilidad presupuestal.

Dictaminación: Las solicitudes junto con la documentación recibida serán analizadas y dictaminadas por Grupos Técnicos que serán creados por la Instancia Ejecutora y aprobada por la CRyS, conjuntamente con los indicadores o parámetros de apoyos para la dictaminación.

El proceso de dictaminación se realizará en un término máximo estimado de 60 días hábiles y el resultado del dictamen se enviará a la Comisión de Regulación y Seguimiento para su análisis y validación correspondiente.

Autorización: La CRyS analiza y valida las propuestas de dictaminación de los Grupos Técnicos, determinando el estatus positivo o negativo derivado del alcance de la disponibilidad presupuestal.

La Instancia Ejecutora presentará los resultados de la validación de los dictámenes de la CRyS ante el Comité Técnico del FOFAEBCS, cuando exista la disponibilidad financiera, para que se autorice la liberación de recursos y se emita la notificación correspondiente al beneficiario, otorgándole 10 días hábiles para confirmar por escrito el tiempo de realización del proyecto o desistimiento en su caso.

Radicación: Presentación ante la Secretaría de Finanzas y Administración del trámite de radicación de recursos al FOFAEBCS, en base a la disponibilidad presupuestal calendarizada y asignada a la SEPADA para el ejercicio 2026, soportada con los Lineamientos del Programa y Cuenta por Liquidar Certificada (CLC).

Una vez radicado el recurso al FOFAEBCS, la misma Acta de CRyS se someterá a su aprobación en el Comité Técnico del FOFAEBCS y se emitirá las notificaciones correspondientes para que los beneficiarios procedan a la ejecución del proyecto.

Entrega del Apoyo: Los solicitantes que resulten beneficiados deberán demostrar la adquisición del bien mediante documentación comprobatoria correspondiente a



efecto de elaborar el Acta Entrega Recepción que será el finiquito del proyecto o del bien.

Cuando el beneficiario no disponga de cuenta bancaria, deberá indicar por escrito el nombre y la referencia bancaria de quien designará para la recepción de su apoyo quien, a su vez, en el referido escrito, aceptará el encargo para que pueda procederse a la emisión de la Orden de Pago, para el otorgamiento del incentivo, en documento original con firma autógrafa del presidente del Comité Técnico del FOFAEBCS.

Publicación de Resultados y Archivo: Los productores que resulten beneficiados del apoyo, se publicarán en base a la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, en la página de la SEPADA.

Finiquito: Una vez concluida la ejecución del Programa y sus Componentes, se elaborará el Cierre Finiquito para validarse en la Comisión de Regulación y Seguimiento y remitirse a la Secretaría de Finanzas y de Administración.

En caso de registrarse saldo de capital o productos financieros, se utilizarán para capitalización del Fondo Revolvente de Contingencias Climatológicas y Sanitarias que se opera en el FOFAEBCS.

Quejas y denuncias: En caso de presentarse inconformidad con la operación del Programa, los solicitantes podrán manifestarlo directamente al Órgano Interno de Control de la SEPADA y/o la Contraloría General del Estado.

La población objetivo interesada en recibir el incentivo, deberá presentar Solicitud de Apoyo debidamente firmada por el representante legal de la Unidad de Producción o Unidad Económica, dirigida al Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, en la oficina receptora que se ubicará en Calle Isabel la Católica Esq. con Melchor Ocampo, Colonia Centro, en la ciudad de La Paz, BCS.

Las oficinas receptoras tramitadoras, podrán recibir solicitudes a partir del siguiente día de la publicación de los presentes Lineamientos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, todos los días hábiles del ejercicio fiscal, en horarios oficiales de oficinas, hasta que se agote la disponibilidad presupuestal asignada al Programa.

Las oficinas receptoras de solicitudes en las cabeceras municipales, serán las oficinas de representación de la SEPADA, así como las Direcciones de Pesca de los Ayuntamientos.

X. OBLIGACIONES DE LA SEPADA.

La Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario está obligada a dar cumplimiento a lo establecido en los presentes Lineamientos.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**



Secretaría de
**Pesca, Acuicultura y
Desarrollo Agropecuario**
Gobierno de Baja California Sur

Asimismo, garantizar la disponibilidad presupuestal que permita cumplir con los compromisos correspondientes a la aportación estatal en cada uno de los apoyos e informar a los solicitantes el resultado de su gestión e instalar la Comisión de Regulación y Seguimiento.

La interpretación técnica y operativa de las disposiciones contenidas en los presentes Lineamientos así como la resolución de los asuntos y casos específicos por emergencia o que resulten de alta prioridad no previstos en los mismos, será facultad de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, con su respectiva justificación y validación en el seno de la **Comisión de Regulación y Seguimiento** que deberá instalarse; dicha Comisión estará integrada por el Secretario, Subsecretario, Directores de Área, Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia, la Coordinación Administrativa, Financiera y de informática y la Coordinación de Vinculación y Planeación Operativa, con sus respectivos suplentes que se designen y será instalada con oportunidad, para la ejecución y seguimiento operativo del Programa Estatal de Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas, para el Ejercicio 2026.

XI. INSTANCIA EJECUTORA.

La operación del Programa Estatal de Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas para el ejercicio 2026, estará a cargo de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, por conducto de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable, en calidad de Dependencia Ejecutora y para atender la demanda, efectuar el análisis, validación, seguimiento y control de las solicitudes o proyectos que se presenten en cada uno de los Componentes.

Para la operación y ejecución del Programa y sus Componentes, se constituirá una Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS) y para auxiliar el funcionamiento de esta Comisión, se deberán integrar Grupos Técnicos de apoyo por el Subsector Pesca y Acuícola; asimismo, a efecto de tener mejor eficiencia operativa y mayor transparencia en el manejo de los recursos, la distribución del estímulo se aplicará por conducto del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California Sur (FOFAEBCS).

Responsables del Programa:

Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán.

Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario

Teléfono: 612 12 39400 Ext. 16001-16010

Correo oficial: sepada@bcs.gob.mx

Ing. Marcelo Armenta.

Subsecretario de Pesca y Acuicultura Sustentable.

Teléfono: 612 12 39400 Ext. 16020-16003

Correo oficial: marcelo.armenta@bcs.gob.mx



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**



Secretaría de
**Pesca, Acuicultura y
Desarrollo Agropecuario**
Gobierno de Baja California Sur

Lic. Francisco Javier Lucero Sánchez.

Director de Técnico Operativo

Teléfono: 612 12 39400 Ext. 16015

Correo: francisco.lucero@bcs.gob.mx

Ing. Patricia Grisela Serrano de la Torre.

Directora de Desarrollo, Ordenamiento y Fomento Pesquero Sustentable.

Teléfono: 612 12 39400 Ext. 16016

Correo: patricia.serrano@bcs.gob.mx

Ing. Brenda Lis Monroy Salazar.

Directora de Desarrollo, Ordenamiento y Fomento Acuícola Sustentable.

Teléfono: 612 12 39400 Ext. 16011

Correo: brenda.monroy@bcs.gob.mx

XII. CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

De presentarse causas de fuerza mayor como fenómenos naturales (huracanes, incendios, inundaciones), crisis sanitarias (epidemias, pandemias), o conflictos sociales (huelgas, terrorismo, bloqueos), o casos fortuitos (falla de vehículo, ponchadura, etc.), en la ejecución de alguna de las fases del Programa, estos serán revisados y resueltos por la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRYS).

XIII. PADRON DE BENEFICIARIOS.

El padrón de beneficiarios del Programa será determinado una vez que se lleve a cabo el cierre operativo del mismo con base en las solicitudes de apoyo y que estos por conducto de la CRyS sean autorizados, de acuerdo a la capacidad y disponibilidad presupuestal y cumplimiento de requisitos específicos por componente descritas en estos Lineamientos.

XIV. CONTROL DE AUDITORÍA.

En caso de presentarse alguna inconformidad con la operación del Programa, los solicitantes de los apoyos podrán manifestarlo directamente a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Ignacio Allende e/ Isabel La Católica y Dionisia Villarino Colonia Centro, La Paz, Baja California Sur

Conmutador (612) 123 9400 ext. 02038

Correo Electrónico: contraloria@bcs.gob.mx

Quejas y denuncias de Servidores Públicos

Teléfono: 800-HONESTO, Correo Electrónico: honesto@bcs.gob.mx



XV. DIFUSIÓN.

El Padrón de beneficiarios se publicará en el portal oficial de la SEPADA en la sección de transparencia.

La promoción y difusión del Programa será por 30 días naturales a partir de la fecha de publicación de los Lineamientos.

La difusión se realizará por los medios de comunicación tradicionales y digitales, como lo son la radio, televisión estatal, trípticos, redes sociales, sitio web oficial y por medio de WhatsApp; se aplicará en cada municipio y se instalarán brigadas receptoras de documentación integradas por personal de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable, para su asesoramiento, llenado de formatos y expedientes.

El Programa también será publicado en Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, lo que garantiza que su contenido sea difundido de manera oficial y llegue a aquellos que buscan información específica.

XVI. CONTRALORÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Programa Estatal de Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas, para el Ejercicio 2026, no genera contraloría social.

Cada beneficiario del Programa puede realizar su denuncia o queja directamente a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental según sea el caso.

XVII. TRANSITORIOS.

Artículo Primero. En caso de que al cierre finiquito de la operación del Programa se identifiquen proyectos prioritarios, dictaminados positivos sin suficiencia presupuestal, podrán ser considerados en la ejecución del Programa con recursos del ejercicio fiscal 2027.

Artículo Segundo. - Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 9 días del mes de marzo del 2026.

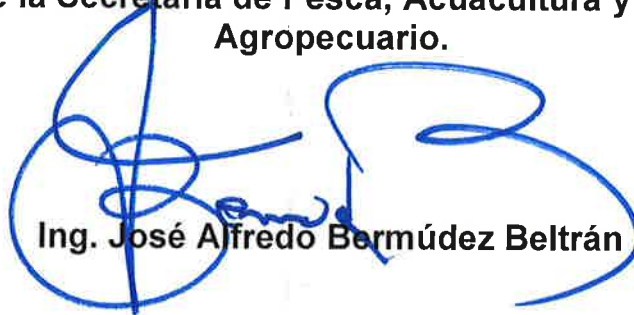


**GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**



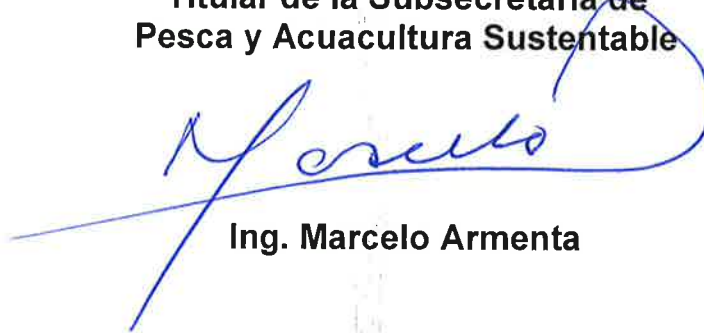
Secretaría de
**Pesca, Acuicultura y
Desarrollo Agropecuario**
Gobierno de Baja California Sur

**Titular de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo
Agropecuario.**



Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán

**Titular de la Subsecretaría de
Pesca y Acuicultura Sustentable**



Ing. Marcelo Armenta



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Secretaría de
Pesca, Acuicultura y
Desarrollo Agropecuario
Gobierno de Baja California Sur

XVIII. ANEXOS.

ANEXO 1: SOLICITUD UNICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Pesca, Acuicultura y
Desarrollo Agropecuario
Gobierno de Baja California Sur

PROGRAMA ESTATAL DE APOYOS PRODUCTIVOS PESQUEROS Y ACUICOLAS SOLICITUD UNICA DE APOYO 2026

EN ATENCIÓN:

ING. JOSÉ ALFREDO BERMÚDEZ BELTRÁN

SECRETARIO DE PESCA, ACUICULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO

FECHA:

FOLIO SUBPESCA:



DATOS DE LA UNIDAD ECONOMICA, FEDERACION O UNION (Sociedad Cooperativa, S.A., Permisionario)

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONOMICA:

MUNICIPIO: LOCALIDAD: CODIGO POSTAL:

REPRESENTANTE LEGAL: TELÉFONO:

RFC: CURP: CORREO:

EN CASO DE PERSONA MORAL NUMERO DE SOCIOS: EN CASO DE PERMISIONARIO No DE TRABAJADORES:

DEL PERSONAL QUE LABORA CON USTED, CUANTOS SON:

ASPIRANTE A SOCIOS: EVENTUAL: MUJERES: JOVENES: DISCAPACITADOS: ADULTO MAYOR:

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PESCA COMERCIAL ☐ ACUICULTURA ☐ PESCA DEPORTIVA ☐ OTRO ☐

PESCA COMERCIAL

NO DE PERMISOS CON LOS QUE CUENTA VIGENTES: TIPO DE PESQUERIAS:

ZONA DE PESCA:

TOTAL DE ESFUERZOS PESQUEROS CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE (No EMBARCACIONES):

PARA ESTA SOLICITUD DE APOYO SE PRESENTA:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO DIRECTO:

EN BASE DEL PERMISO: DE LA PESQUERIA: DE LA EMBARCACION:

TIPO DE APOYO QUE SOLICITA (Priorizar el apoyo con número subsecuentes)

SOLICITUD	CONCEPTO DE APOYO	DESCRIPCION	COSTO
	Adquisición de Motores Fuera de Borda		
	Adquisición de Artes de Pesca		
	Adquisición de Equipo de seguridad		
	Reparación de Embarcación		
	Adecuación de Embarcaciones		
	Adquisición de Embarcaciones Menores		
	Equipo para valor agregado		
	Módulos de ventas semirijos		
	Adquisición y construcción de fábrica de hielo		
	Adquisición de cuarto de conservación o congelación		
	Adquisición de refrigerador o congelador solar		
	Adquisición de sistema fotovoltaico		

PESCA DEPORTIVA

SOLICITUD	CONCEPTO DE APOYO	DESCRIPCION	COSTO
	Adquisición de Motores Fuera de Borda		
	Reparación de Embarcación		
	Adecuación de Embarcaciones		
	Adquisición de Embarcaciones de hasta 26 pies		

La Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, con su dependencia, respaldará el tratamiento, uso y protección de sus datos personales, recabados por las Unidades Administrativas de esta Dependencia, de conformidad con los artículos 1 y 2 fracción II, artículos 10 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales, en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur, más de su consentimiento que se utilizarán únicamente para fines del programa.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**



Secretaría de
**Pesca, Acuicultura y
Desarrollo Agropecuario**
Gobierno de Baja California Sur



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Pesca, Acuicultura y
Desarrollo Agropecuario
Gobierno de Baja California Sur

**PROGRAMA ESTATAL DE APOYOS PRODUCTIVOS PESQUEROS Y ACUICOLAS
SOLICITUD UNICA DE APOYO 2026**

	Adquisición de equipo		
	Artes de pesca		
	Equipo de Seguridad		
	Tecnología		
	Apoyo Integración de expediente para Permiso Pesca Deportiva		
	Marco de pesaje móvil		

ACUACULTURA

ESPECIES A CULTIVAR: _____ No PERMISO _____

VIGENCIA DE PERMISO: _____ SITIO DE CULTIVO: _____ LOCALIDAD DE CULTIVO: _____

HA AUTORIZADAS: _____ HA SEMBRADAS: _____ SEMILLA SEMBRADAS EN EL 2023: _____ No DE BENEFICIARIOS: _____

ESTADO ACTUAL: EN OPERACIÓN ☐ NUEVA CREACION: ☐ SIN OPERAR: ☐ POR QUE: _____

TIPO DE APOYO QUE SOLICITA (Priorizar el apoyo con número subsecuentes)

SOLICITUD	CONCEPTO DE APOYO	DESCRIPCION	COSTO
	Modulos de Pre-engorda para Moluscos		
	Adquisición de Motores Fuera de Borda de hasta 20 HP		
	Adquisición de Embarcaciones de hasta 20 pies		
	Artes de cultivo		
	Equipo para valor agregado		
	Modulos de ventas semirijos		
	Adquisición de sistema fotovoltaico		
	Adquisición de Semilla para Pre-Engorda o Engorda		

Estudios, Proyectos, Asistencia Técnica, Capacitación y Extensionismo

SOLICITUD	CONCEPTO DE APOYO	DESCRIPCION	COSTO
	Estudio de Factibilidad proyecto de inversión.		
	Estudios para el uso y aprovechamiento de ZOFEMAT		
	Estudio de MTA modalidad particular		
	Protocolo para Permiso de Acuicultura o Pesca de Fomento		
	Protocolización de documentos básicos a personas morales.		
	Servicio profesional especializado		
	Desarrollo de Capacidades (cursos, talleres, certificaciones, etc.)		
	Ferias y Exposiciones.		

FIRMA DE SOLICITUD

**"MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACION QUE PRESENTO Y LA DOCUMENTACION QUE SE
ADJUNTA, ES VERDADERA Y FIDEDIGNA PARA LOS EFECTOS DEL TRAMITE DE ESTE ESTIMULO"**

EN CASO DE SADIR BENEFICIARIO CON ALGUN CONCEPTO DE APOYO, NOMBRAR SUSTITUTO POR
FALLECIMIENTO _____ CURP _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERMISIONARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE
LA SEPADA GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.S

Hoja 2/2
"La Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, dentro de sus competencias, garantiza el cumplimiento del Tratamiento, uso y protección de sus datos personales, recogidos por las Unidades Administrativas de esta Dependencia, de conformidad con los artículos 1 y 2 del Decreto 10, artículo 10 y 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur, más de el cual se informó que se utilizarán una actividad para fines del programa"



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**



Secretaría de
**Pesca, Acuicultura y
Desarrollo Agropecuario**
Gobierno de Baja California Sur

ANEXO 2. CARTA PROTESTA

_____ B.C.S. A ____ DE _____ DEL 206

**ING. JOSÉ ALFREDO BERMÚDEZ BELTRÁN
SECRETARIO DE PESCA, ACUACULTURA Y
DESARROLLO AGROPECUARIO
PRESENTE**

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

EN RELACIÓN AL PROGRAMA ESTATAL DE APOYOS PRODUCTIVOS
PESQUEROS Y ACUICOLAS EJERCICIO 2026, POR MEDIO DE LA PRESENTE
HAGO CONSTAR QUE YO C. _____

COMO _____ D

E LA UNIDAD ECONOMICA DENOMINADA

_____ QUE ESTA INGRESANDO

SOLICITUD PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL PROGRAMA, DECLARO
BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE NO ESTOY RECIBIENDO APOYOS
POR EL MISMO CONCEPTO EN OTROS PROGRAMAS FEDERALES,
ESTATALES O MUNICIPALES, EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL.

ATENTAMENTE

C. _____

REPRESENTANTE LEGAL